

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 115- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° S/N-GADMLA-2020, suscrito por el Doctor Augusto Guamán Rivera, Secretario General del GADMLA, señala lo siguiente:

En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Lago Agrio, saludo a usted cordialmente, y por su digno intermedio a los señor@s concejal@s, a la vez que reitero mi deseo de éxito en sus delicadas e importantes funciones.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza depositada en quien suscribe para que preste mi contingente profesional, al señor Alcalde por haberme considerado en la terna respectiva, y a la cámara Edilicia por designarme Secretario General de la misma, al respecto tengo la certeza que aporté profesionalmente, y en debida forma en las funciones que me correspondió cumplir, siempre buscando que los actos administrativos emanados en mis funciones de servidor público en la ciudad antes descrita estén revestidos de legalidad y legitimidad, pensando siempre en el interés institucional y sobre todo buscando el bienestar de los habitantes en general, particularmente de los grupos vulnerables.

Sin embargo de lo indicado, con mucho pesar tengo que expresar que en contra de mi voluntad me corresponde abandonar mi puesto de trabajo, por temas de orden personal; razón por la que presento a su autoridad señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo en Pleno, mi renuncia irrevocable a mi condición SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, reiterando mi agradecimiento infinito a usted por la oportunidad que me brindó, a los señor@s Concejal@s, mi eterno y sentido agradecimiento a mis compañeros y compañeras de trabajo por su solidaridad y colaboración brindada en todo momento, mi agradecimiento a esta importante institución de servicio público, por la oportunidad que me dio, para aportar con mis medianos conocimientos y experiencia profesional, institución y compañer@s de los cuales también he

aprendido mucho, lo que me ha permitido afirmar mi acervo no solo profesional, sino como ser humano integral.

Que, en el Cuarto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del siete de agosto del dos mil veinte, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y Resolución del Oficio N° S/N-GADMLA-2020, suscrito por el Doctor Augusto Guamán Rivera, que consiste en la renuncia irrevocable a la condición de Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio;

Que, luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,

RESUELVE:

Dar por conocido y aceptar la renuncia del Doctor Augusto Guamán Rivera, Secretario General, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.-----
LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 07 de agosto de 2020


Sra. Carmen Rumipamba Yánez
SECRETARIA GENERAL (E)

